

El Banco de España pudo frenar la burbuja inmobiliaria

Escrito por Raúl Bruna / Crónica de Aragón.
Lunes, 20 de Diciembre de 2010 05:12



Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Gobernador del Banco de España y continuo azote de los derechos laborales y sociales, miraba hacia otro lado cuando la burbuja inmobiliaria crecía sin control alguno y, en una manifiesta ineptitud para dirigir el máximo supervisor de las finanzas en España, obvió las medidas necesarias que habrían –según la Comisión Europea– ayudado a que los efectos de la crisis económica no fueran tan devastadores como lo están siendo.

La Comisión Europea culpa al Banco de España de no haber adoptado las medidas necesarias que podrían haber frenado la burbuja inmobiliaria.

En su informe trimestral sobre la zona euro, la Comisión Europea opina que si el Banco de España hubiera tomado las decisiones adecuadas, "habría ayudado a evitar el excesivo crecimiento del crédito en España" que, junto con las medidas que habrían controlado la excesiva expansión de la construcción, habrían amortiguado la gravedad de la actual situación de crisis económica y financiera.

La Comisión, en su informe, relaciona algunas medidas que deberían haber sido puestas en marcha por el Banco de España aunque evita cargar directamente las culpas sobre el mismo.

Miguel Ángel Fernández Ordóñez, Gobernador del Banco de España y continuo azote de los derechos laborales y sociales, miraba hacia otro lado cuando la burbuja inmobiliaria crecía sin control alguno y, en una manifiesta ineptitud para dirigir el máximo supervisor de las finanzas en España, obvió las medidas necesarias que habrían –según la Comisión Europea– ayudado a que los efectos de la crisis económica no fueran tan devastadores como lo están siendo.

El Banco de España pudo frenar la burbuja inmobiliaria

Escrito por Raúl Bruna / Crónica de Aragón.
Lunes, 20 de Diciembre de 2010 05:12

El informe trimestral sobre la zona euro afirma que el Banco de España toleró que los bancos y cajas de ahorros españoles concedieran hipotecas por el 120% del valor de las viviendas, e incluso más, sin imponer el límite que habría evitado que la concesión de préstamos en la banca española se concentrara en exceso en el sector de la construcción.

Otro de los fallos enumerados en el informe y relativos al crédito hipotecario, es que la entidad dirigida por Fernández Ordóñez debería haber establecido topes a la concesión de los préstamos en función de los ingresos de los compradores de las viviendas, lo que unido al límite respecto del propio valor de las construcciones que tampoco se impuso, habrían evitado el tremendo error detallado en el párrafo anterior.

Tampoco Fernández Ordóñez hizo sus deberes, siempre según la Comisión Europea, al no aumentar el coste financiero que bancos y cajas de ahorros deben afrontar, lo que permitió que las entidades financieras españolas no se vieran obligadas a aumentar el nivel de capital propio para la concesión de créditos hipotecarios.

En definitiva, y aunque la Comisión Europea no quiera o no se atreva a culpar directamente, al menos en su informe, a Miguel Ángel Fernández Ordóñez y a la institución que dirige, o debería dirigir, la relación de errores u omisiones cometidas por éste deja en evidencia la inacción y/o ineptitud de quien podía haber hecho mucho para que los ciudadanos españoles no estuviéramos transitando por el interminable desierto de esta crisis, o al menos lo hubiéramos hecho cargados de cantimploras.

Que siga hablando Don Miguel Ángel y que siga exigiendo recortes sociales y laborales; quién sabe, quizá algún día acabemos sabiendo los porqués de sus exigencias y de su ineptitud al frente del máximo organismo financiero de nuestro país.